

II

IGLESIA Y PROBLEMAS DE LA TIERRA

CONFERENCIA NACIONAL DE LOS OBISPOS DEL BRASIL

18 Asamblea Extraordinaria ITAICI (S. P.) — Febrero 5 a 14 de 1980

1. La situación de los que sufren por cuestiones de tierra en nuestro país es extremadamente grave. Se oye por todas partes el clamor de este pueblo sufrido, amenazado de perder su tierra o imposibilitado para alcanzarla.

2. Reunidos en la XVIII Asamblea General, en Itaici (Sao Paulo), entre el 5 y el 14 de febrero de 1980, nosotros, obispos de la Iglesia Católica en el Brasil, decidimos dirigir una palabra a nuestros hermanos en la fe, a todas las personas de buena voluntad y responsabilidad, especialmente a los trabajadores rurales y a los pueblos indígenas, sobre el problema de la tierra y de los que en ella viven y trabajan.

3. Este documento está volcado hacia problemática de la posesión de la tierra en nuestro país. No es un estudio, sobre agricultura ni sobre la cuestión técnica de la producción sino sobre la cuestión social de la propiedad de la tierra.

4. Enfocamos directamente el problema de la tierra como se presenta en el medio rural. La gravedad y la com-

plejidad del problema en el medio urbano, que merecerá oportunamente nuestra atención, son aquí examinadas en su relación con el problema del campo.

5. Buscamos valorizar, preferencialmente, el punto de vista, el modo de pensar y la experiencia concreta de los que sufren por causa del problema de la tierra.

6. Es misión de la Iglesia convocar a todos los hombres para que vivan como hermanos, superando toda forma de explotación, como quiere el único Dios y Padre común de los hombres. Movidos por el Evangelio y por la Gracia de Dios, debemos no solamente oír sino asumir los sufrimientos y angustias, las luchas y esperanzas de las víctimas de la injusta distribución y posesión de la tierra.

7. Conscientes de que este problema nos llama a la práctica de la justicia y de la fraternidad, esperamos que nuestro pronunciamiento, acompañado de acciones concretas, sea un motivo de ánimo y de esperanza para todos los que, en el campo, necesitan de la tierra para el trabajo o, en la ciudad para vivienda. Hacemos igualmente una advertencia evangélica a los que quieren "juntar casas con casas, campos con campos, hasta no dejar sitio, y vivir ellos en medio del país", como ya denunciaba el profeta Isaías (Isaías 5: 8). Invitamos también a todas las personas de buena voluntad a que se unan y apoyen a nuestros labradores, no sólo para que ellos reconquisten la tierra sino para que puedan trabajar, mantenerse dignamente y producir los alimentos que todos necesitamos, y para que se unan y apoyen a los que viven en condiciones subhumanas en las favelas¹ y periferias de la ciudad.

1. N. del T.: "Favela" palabra típica empleada para designar un barrio de tugurios, construidos en su mayor parte de madera en tierras invadidas. Este fenómeno se produce a causa de alto índice de migraciones campesinas, atraídas por el falso sueño de la ciudad.

1. LA REALIDAD DE LOS HECHOS

1.1. La tierra de todos como tierra de pocos

1.1.1. *La concentración de la propiedad de la tierra en el Brasil*²

8. El censo agropecuario de 1975 reveló que 52,3% de los establecimientos rurales del país tienen menos de 10 hectáreas y ocupan tan sólo la escasa área de 2,8% de toda la tierra poseída. En contrapartida, 0,8% de los establecimientos tienen más de 1.000 hectáreas y ocupan 42,6% del área total. Más de la mitad de los establecimientos agropecuarios ocupan menos del 3% de la tierra y menos del 1% de los establecimientos ocupa casi la mitad.

9. Si tenemos en cuenta que, probablemente, muchos de los grandes propietarios tienen el dominio de más de una propiedad, estaremos delante de una concentración de la propiedad de la tierra todavía mayor. Además de esto, la propiedad de la tierra se viene tornando inaccesible a un número creciente de campesinos que de ella necesitan para trabajar y no para negociar.

10. Los establecimientos registrados en los datos del censo, incluyen los que son dirigidos por propietarios y los que son dirigidos por labradores que no tienen la propiedad de la tierra: arrendatarios, aparceros y "posseiros"³.

11. En 1950, apenas 19,2% de los labradores no eran propietarios de sus establecimientos rurales. En 1975, ese porcentaje había subido a 38,1%. En 1950 por cada labrador

2. Las fuentes principales utilizadas son las siguientes: IBGE (Instituto Brasileño de Geografía y Estadística); Censos Agrícolas de 1950 y 1960; Censos Agropecuarios de 1970 y 1975; CNBB (Conferencias Nacionales de Obispos Brasileños); Pastoral de la Tierra — Posesión y Conflictos; Cámara de los Diputados, Comisión Parlamentaria de Investigación del Sistema de Propiedad de la Tierra, Proyecto de Resolución Número 85 de 1979 (Informe Aprobado), Diario del Congreso Nacional, Año de XXXIV, Suplemento Número 121, del 28 de septiembre de 1979; Colección del Boletín de la Comisión Pastoral de la Tierra; Colección del Boletín Reforma Agraria de la Asociación Brasileña de Reforma Agraria; Archivo perteneciente a la Comisión Brasileña de Pastoral de la Tierra; CNNB, del documento "Subsidios para una política social".

3. N. de T. "Posseiros": campesinos que poseen la tierra por la ocupación y el trabajo pero carecen de título legal.

no propietario había 4,2 que eran propietarios. En 1975 por cada labrador no propietario había apenas 1,6% propietarios.

12. Estos números, constatados en los censos oficiales, no incluyen aquellos que son trabajadores rurales propiamente dichos y, por lo tanto, sin tierra, asalariados permanentes, asalariados temporales, aparceros subordinados, sino solamente los responsables de los establecimientos.

13. Si analizamos la situación en relación con los pequeños productores agrícolas, verificaremos que ella es más grave todavía. En 1975, por cada agricultor propietario había uno no propietario en lo que se refiere a los establecimientos con menos de 20 hectáreas. Si nos limitamos a los establecimientos con menos de 19 hectáreas, que constituyen más de la mitad de las unidades de producción del país, notaremos que por cada agricultor propietario hay 1,3 no propietario. Desde 1950 se viene agravando esta proporción, lo que indica que un número creciente de agricultores no tiene tierra y que, para conseguirla, debe pagar una renta o se ve forzado a invadirla.

14. Además de esto, debemos considerar los millones de agricultores que tuvieron que salir de la tierra, fuera propia, arrendada u ocupada. Entre 1950 y 1970 las oportunidades de trabajo agropecuario para asalariados y aparceros subordinados disminuyeron en cerca de un millón y medio de empleos.

15. El estrangulamiento de la pequeña agricultura, a su vez, está íntimamente asociado a la expansión de las tierras dedicadas a la ganadería y a la política inadecuada de reforestación. En 1970, los establecimientos agropecuarios con más de 20 hectáreas, dedican 50,1% de sus tierras a la agricultura y 21,1% a la pecuaria.

16 Además, la política de distribución del crédito beneficia más a los grandes que a los pequeños, sin embargo más numerosos, y el riesgo de ejecución de hipotecas ha contribuido todavía más a agravar la situación. Medidas recientes para modificar esta situación, claramente coyunturales, no representan una reorientación de la política económica.

17. De modo especial recordamos la triste situación en que se encuentra el trabajador rural en el nordeste. Dos décadas de intervención gubernamental, a través de DNOCS (Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía) y SUDENE (Superintendencia de Desarrollo del Nordeste), en aquella región, con el objetivo de superar el desequilibrio socio-económico, resultaron en beneficio de los grandes propietarios en detrimento de los trabajadores rurales. La estructura de la propiedad de la tierra en el Nordeste agravó la situación de opresión y esclavitud. El mismo riesgo corren proyectos semejantes destinados a otras regiones.

1.1.2. *El modelo político al servicio de la gran empresa*

18. La política de incentivos fiscales es una de las causas fundamentales de la expansión de las grandes empresas agropecuarias a costa y en detrimento de la agricultura familiar. Hasta julio de 1977, la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonía había aprobado 336 proyectos agropecuarios en los que serían invertidos 7 mil millones de cruzeiros⁴. De esta suma apenas 2 mil millones correspondían a recursos propios de las empresas mientras que los restantes 5 mil millones más del 70% del total, eran provenientes de los llamados incentivos fiscales.

19. La política de incentivos fiscales desvía dinero de todos para uso de una minoría, no atendiendo las exigencias del bien común. Este dinero deja de ser aplicado en obras de interés público para ser disfrutado, como cosa propia por la gran empresa. Aunque se reconozca oficialmente que la mayor parte de la alimentación en nuestro país proviene de los pequeños productores, hasta hoy no se promovió una política de incentivos fiscales o de renta en su favor. Esta política revela al Estado comprometido con los intereses de los grandes grupos económicos.

20. Esta orientación oficial estimuló la entrada de la gran empresa en el campo. Un voluminoso programa oficial, el pro-alcohol, basado en subsidios gubernamentales, ya

4. N. de T.: El cambio oficial del cruzeiro, en febrero de 1980, era de 45,20 por dólar.

está aumentando la concentración de la tierra, la expulsión de agricultores, cuando podría ser una oportunidad privilegiada para una redistribución de tierras.

21. La política de incentivos en la Amazonía no aumentó la productividad de las grandes haciendas de ganado, que presentan una tasa de utilización de tierra inferior a la de los pequeños productores. Se concluye de allí, que por ahora, los grandes grupos económicos solamente buscan beneficiarse de los incentivos fiscales.

22. Aun en la Amazonía, grandes empresas invaden los ríos con navíos pesqueros equipados con frigoríficos, desarrollando una pesca indiscriminada y destructiva, llevando el hambre a las poblaciones ribereñas que completan su dieta pobre con la pesca artesanal. Pescadores de áreas costeras son igualmente perjudicados por proyectos turísticos y por desechos industriales.

1.1.3. *La cuestión de las tierras y de los pueblos indígenas*

23. Ninguna de las comunidades indígenas, en contacto con la sociedad nacional, escapó a las embestidas contra sus tierras.

24. A pesar de la vigencia del Estatuto del indio, los conflictos en áreas indígenas se tornan cada vez más violentos y generalizados. Tales conflictos están relacionados con los siguientes factores: No demarcación oficial de sus tierras; invasión de sus territorios ya demarcados; comercialización y apropiación por parte de la FUNAI (Fundación Nacional del Indio) de los recursos de sus tierras; prejuicios que consideran al indio como un estorbo para el desarrollo; no reconociendo que sus tierras les pertenecen por derecho, como pueblo; desconocimiento de las exigencias específicas de la relación del indio con la tierra, según su cultura, sus usos, costumbres y su memoria histórica, en fin, total marginalización del indio de la propia política indigenista, en su planeamiento y en su ejecución.

1.1.4. *Migraciones y violencia en el campo*

25. Hay, en el país, millones de migrantes, muchos de los cuales han sido obligados a salir de su lugar de

origen a lo largo de los años, debido principalmente a la concentración de la propiedad de la tierra, a la extensión de las tierras dedicadas a la ganadería y a la transformación en las relaciones de trabajo en la agricultura, sin contar los millares de migrantes que, como extensión de la migración interna, se han dirigido a los países vecinos.

26. Una gran parte de los agricultores emigró para las grandes ciudades en busca de una oportunidad de trabajo, aumentando la masa marginalizada que vive en condiciones inhumanas en las "favelas", invasiones, urbanizaciones clandestinas, inquilinatos y en las malocas de esclavos de los canteros de obras de la construcción civil. El desenraizamiento del pueblo genera inseguridad por el rompimiento de los vínculos sociales y pérdida de los puntos de referencia cultural, social y religiosa, llevando a la dispersión y a la pérdida de identidad.

27. Otra parte se dirige a las regiones agrícolas pioneras en busca de tierras. Entretanto, con frecuencia, su tentativa de fijarse a la tierra se choca contra una serie de barreras: dificultades para obtener el título definitivo de la tierra, en el caso de compra; falta de apoyo o el propio fracaso de las compañías colonizadoras; nueva expulsión de la tierra, ante la llegada de "grileiros"⁵ o de reales o pretendidos propietarios.

28. En casi todas las unidades de la federación, bajo formas distintas surgen conflictos entre, de un lado, grandes empresas nacionales y multinacionales, "grileiros" y hacendados y, de otro, ocupantes sin título e indígenas. Violencias de todo tipo se cometen contra estos últimos para expulsarlos de la tierra. En estas violencias, ya se comprobó ampliamente, están implicados desde guardaespaldas y pistoleros profesionales hasta fuerzas policiales, oficiales de justicia y jueces. No es raro observar la gravísima anomalía de la composición de fuerzas de pistoleros y policías para ejecutar sentencias de desalojo.

5. N. de T. "Grileiros": ocupa tierras en litigio no para trabajar en ellas sino con el fin de especular. El término tiene su origen en la palabra "grillo", que llega subrepticamente a un cultivo, arrasa y continúa su acción en otro lugar.

29. La situación se ha agravado muy rápidamente. Tomando como referencia la región de Concepción de Araguaia, en el sur del Estado de Pará, podemos tener una idea de la velocidad y amplitud de la situación en conflicto. En el comienzo de 1979 había 43 conflictos identificados y catastrados, seis meses después, los conflictos eran 55. Al final del año, ya eran más de 80. En el Estado de Marañón, tradicionalmente conocido como el Estado de las tierras libres, abiertas a la entrada de agricultores pobres, fueron inventariados, en 1979, 128 conflictos, envolviendo algunas veces centenas de familias. En tres casos, por lo menos, el número de familias envueltas sobrepasa el millar, siendo grande la concentración de la violencia en los valles del Mearim y del Pindaré.

30. Estudios recientes mostraron que cada tres días en término medio, los grandes periódicos del sudeste publicaron una noticia de conflictos de tierra. Se comprueba que esas noticias corresponden a menos del 10% de los conflictos catastrados por el movimiento sindical de los trabajadores en la agricultura. Una investigación del número de víctimas que sufrieron violencias físicas, hecho a través de periódicos, indica que más del 50% de ellas mueren en esos conflictos.

31. Esto explica la extrema violencia de la lucha por la tierra en nuestro país con características de una guerra de exterminio, en que las bajas más numerosas están del lado de los campesinos pobres. Este proceso se acentúa en la llamada Amazonía Legal, aunque ocurre también en otras regiones.

1.2. Responsabilidad de la situación

32. Ciertamente todos nosotros tenemos alguna responsabilidad en relación con esta situación de sufrimiento y miseria. Para que se puedan sumar fuerzas y transformar la realidad, deben ser identificadas las verdaderas causas de la situación.

33. La responsabilidad no corresponde a Dios como se da a entender cuando se dice que "las cosas están así porque Dios quiere". No es la voluntad de Dios que el pueblo sufra y viva en la miseria.

34. La responsabilidad del propio pueblo trabajador podrá estar en la falta de mayor unión y organización. Por otro lado, el pueblo ha sido impedido de participar y decidir de los destinos del país.

35. La responsabilidad mayor corresponde a los que montan y mantienen en el Brasil, un sistema de vida y trabajo que enriquece a unos pocos a costa de la pobreza o de la miseria de la mayoría. La injusticia que cae sobre los "posseiros", los indígenas y muchos trabajadores rurales, no es apenas acción de un "grileiro" y sus guardaespaldas, de un delegado y sus policías, de un juez y sus oficiales de justicia, de una notaría y su notario, es antes, la concretización localizada de la "injusticia institucionalizada" de que habla el documento de Puebla.

36. Esto sucede cuando la propiedad es un bien absoluto, usado como instrumento de explotación. Esta situación se agravó notablemente por el camino de desarrollo económico que viene siendo recorrido en nuestro país escogido sin la participación popular. El modelo de desarrollo económico adoptado favorece el lucro ilimitado de los grandes grupos económicos.

Técnicas más modernas fueron incorporadas en muchos sectores de la producción a costa de fuerte dependencia externa, en lo que se refiere a la tecnología, al capital, y a la energía. El rápido crecimiento de la deuda externa, que según se anuncia, llega a 50 mil millones de dólares, representa un débito correspondiente a cerca de 8 salarios mínimos para cada brasileño, en término medio, inclusive aquellos que están fuera de la fuerza de trabajo como es el caso de niños, ancianos e inválidos, e incluyendo a aquellos que, aunque trabajando, nunca recibieron siquiera el salario mínimo por su trabajo.

37. Esta deuda, cuya existencia y crecimiento tiene su raíz en nuestra dependencia en relación con las multinacionales, agrava poderosamente las condiciones de vida y de trabajo de la población rural, pues, sobre la agricultura recayó gran parte de este pesado tributo. Se intensificaron las exportaciones, sin la contrapartida de un volumen creciente, en la misma proporción, de mercancías importadas o disponibles para el consumo o la inversión. Fueron extraídos excedentes agrícolas a costa de la reducción de

las condiciones de vida de los agricultores. Con incentivo oficial, áreas de agricultura se transformaron en tierras de ganado. Programas de colonización, como el de la transamazónica, prácticamente desactivados, pasaron a segundo plano en favor de la pecuaria extensiva. Bienes tradicionalmente producidos en el país como es el caso del maíz y el frijol, ahora están siendo importados.

1.2.2. *Concentración del capital y concentración del poder*

38. El deseo incontrolado de lucro lleva a concentrar los bienes producidos con el trabajo de todos, en las manos de poca gente. Se concentran los bienes, el capital, la propiedad de la tierra y sus recursos, concentrándose aún más el poder político, en un proceso acumulativo resultante de la explotación del trabajo y de la marginalización social y política de la mayor parte de nuestro pueblo.

39. Estamos delante de un amplio proceso de expropiación de los agricultores llevado a cabo por grupos económicos. Lamentablemente, la propia definición de la política gubernamental en relación con los problemas de la tierra se fundamentan en un concepto de desarrollo social inaceptable para una visión humanista y cristiana de la sociedad.

40. No se puede aceptar que los objetivos económicos, aún en una cierta fase de desarrollo, sacrifiquen la atención de las necesidades y de los valores fundamentales de la persona humana, como da a entender el documento del ministro de Agricultura que fijó las directrices para el sector agrícola (Documento publicado por el periódico "O Estado de Sao Paulo", de 19-8-1979).

41. La política de los incentivos fiscales dio ocasión a la especulación y a los grandes negocios con la propiedad de la tierra; la expulsión alcanza no solamente a los "posseiros", que llegan hoy en el país a cerca de un millón de familias y a los pueblos indígenas sino también a los arrendatarios y aparceros, a través de la substitución de la agricultura por la pecuaria. En el caso de los "posseiros", cuando intentan permanecer en la tierra, no tienen medios para pagar gastos judiciales, demarcaciones y pericias, iniciando las acciones ya derrotados.

42. Donde la expropiación no ocurre directamente, ni por esto la gran empresa deja de hacerse presente estrangulando económicamente a los pequeños agricultores. Datos del Ministerio del Interior, recogidos en el puesto de migraciones VILHENA, en el territorio de Rondonia, muestran que los millares de migrantes llegados a aquel territorio, proceden de áreas de pequeña agricultura de Minas Gerais Espírito Santo, Paraná y Santa Catalina, principalmente. Millares de pequeños agricultores se han desplazado del Estado de Río Grande do Sul en dirección al Estado de Mato Grosso. En virtud de la escasez y del precio exorbitante de la tierra en sus lugares de origen, estos agricultores no tienen condiciones de ampliar sus propias oportunidades de trabajo y de garantizar a sus hijos, que crecen y constituyen familia, la posibilidad de continuar en la agricultura. Sólo les queda emigrar.

43. En gran parte, la falta de recursos para cubrir el precio de la tierra en las regiones de origen de estos emigrantes, viene del hecho de que los rendimientos de su propio trabajo agrícola son realmente absorbidos por las grandes empresas de las que se convirtieron en abastecedores, y las que están creando mecanismos casi compulsorios de comprometimiento y comercialización de las cosechas. En estos casos, aunque los grandes empresas no expropien directamente al agricultor, subyugan el producto de su trabajo. Ha sido así con los grupos económicos envueltos en la industrialización de productos hortícolas y otros. En verdad, los agricultores pasan de hecho a trabajar como subordinados de estas empresas, en los llamados "sistemas integrados", aunque conservando la propiedad nominal de la tierra. Sólo que, en este caso, la parte principal de las ganancias no les pertenecen.

44. Otro factor que desanima al agricultor es la absoluta falta de circulación de su producción y el precio irrisorio del fruto de su trabajo.

45. Es necesario considerar, también, la práctica sistemática del monopolio de la comercialización de los productos agrícolas. En muchos productos destinados al consumo urbano, como sucede con los géneros alimenticios esenciales, los sectores comerciales intermediarios —transportadores, mayoristas y minoristas— acostumbran a rete-

ner, no raramente, más del 50% del precio final pagado por el consumidor.

46. Tampoco nos podemos olvidar de un cierto carácter perverso en el mecanismo de precios de los géneros alimenticios de origen agrícola. El alimento considerado caro por el consumidor urbano y que el productor agrícola considera barato e insuficientemente pago por el comprador, beneficia aun a otra categoría económica. En verdad, el costo de los alimentos consumidos por el trabajador urbano es caro en relación al bajo salario que él recibe, pero es barato para el patrón que emplea su trabajo. Aquello que falta en el pago de los productos del trabajo del agricultor aparece, de hecho, como mano de obra barata en la contabilidad y en el lucro de la empresa nacional y multinacional. Cuando el agricultor compra alguna cosa producida por la industria—como abono, insecticida, ropa, calzado, remedios— paga caro, en comparación con sus propias ganancias; cuando vende su producto que va a ser consumido en la ciudad, sólo consigue venderlo barato en comparación con los lucros de la gran industria, beneficiada por el abaratamiento del precio de la fuerza de trabajo. Estamos delante de una clara transferencia de renta de la pequeña agricultura, productora de la mayor parte de los alimentos, para el gran capital. Mecanismo semejante funciona en el caso de la confiscación cambiaria.

47. Hasta organismos del Estado se han vuelto directamente o a través de empresas públicas en conflictos por la tierra. Esta intromisión aparece mucho más clara en las disputas en el caso de las represas como sucede en Itaipú, y en el valle del río San Francisco. Raciocinando como empresarios de compañías privadas, sin serlo, mirando supuestamente a la disminución de costos, los representantes del Estado en estas empresas se olvidan de que los agricultores de estas regiones no tienen tierra para negociar, sino para trabajar. Las indemnizaciones que el Estado paga son generalmente insuficientes para que el agricultor retome en otra parte su vida de trabajo en las mismas condiciones en que se encontraba antes, o entonces es transferido para áreas en donde son malas las condiciones de vida y de trabajo, cayendo rápidamente en una situación de gran miseria. Fue lo que ocurrió en la represa de Sobradinho en el Estado de Bahía, y amenaza repetirse en la región de la represa de Itaparica, en los estados de Per-

nanbuco y Bahía, envolviendo 120.000 personas. Los agricultores no han sido atendidos en su exigencia de justa indemnización por los lucros cesantes, reasentándose en condiciones iguales o mejores, o en el pago de tierra con tierra cuando así fuese su deseo.

1.2.3. Acumulación y degradación

48. Los que no logran resistir a estas diferentes presiones y agresiones no consiguen continuar como "posseiros", colonos, aparceros, arrendatarios, agregados; se transforman en proletarios, en trabajadores en busca de trabajo no sólo en el campo sino también en la ciudad. Es conocida la situación de los trabajadores arrancados de la tierra en amplias regiones del país, conocidos como "boias-frias" en los Estados de Sao Paulo, Minas Gerais, Paraná, Río de Janeiro. Gojás; o como "clandestinos" en Pernambuco; o "volantes" en Bahía y otras regiones. Las oportunidades de empleo para estos trabajadores son únicamente en tiempos de cosecha, lo que les impide trabajar todos los meses del año. Para atenuar las dificultades que enfrentan, aceptan trasladarse a grandes distancias, llevados por el "gato"⁶, lejos de la familia, sin ningún otro derecho laboral asegurado. Trabajadores del Estado de Sao Paulo, se encuentran en ciertas épocas del año trabajando en el Estado de Paraná o en Minas Gerais.

49. Más grave aún es la situación de los peones en la Amazonía legal. Son trabajadores sin tierra, reclutados por los "gatos" en el Estado de Goiás, en el nordeste y aun en Sao Paulo y después vendidos como una mercancía cualquiera, a los contratistas encargados de la desforestación.

50. El "gato", como es conocido en amplias regiones, opera como un negociador de trabajadores. Generalmente, posee o alquila un camión para transportar los peones, reclutándolos bajo promesas de salarios que no serán cumplidas. Como no hay ninguna fiscalización, mientras, más se aproxima el trabajador al lugar de trabajo, más

6. N. de T. "Gato": persona que está a la caza de campesinos sin trabajo.

lejos queda de cualquier protección o garantía de sus derechos laborales. No es diferente la situación de muchos trabajadores rurales en otras regiones del país en cuanto a estos derechos.

51. Se justifica la venta de peones por las deudas que el trabajador es obligado a contraer durante el viaje, con la alimentación y el propio transporte. La deuda es transferida del "gato" al empleador que en nombre de ella, esclaviza al peón mientras necesite de él. Los policías, los dueños de tiendas y los dueños de pensiones en los poblados nordestinos están casi siempre envueltos en este tráfico humano. Cuando el trabajador intenta huir es casi siempre castigado o asesinado en nombre del principio de que se trata de un ladrón; está intentando huir con lo que ya pertenece al empleador que lo compró: su fuerza de trabajo.

52. Con el programa de aprovechamiento del caucho natural, el propio Estado estimula el reclutamiento de millares de caucheros para formar nuevos "soldados del caucho", sin preocuparse en cambiar las relaciones patrono-trabajador.

53. Hubo, sin duda, iniciativas por parte de responsables de la política de desarrollo agrícola, especialmente, en algunas regiones del país. Pero, por no haber abarcado el conjunto de las situaciones de los trabajadores rurales y por haber alcanzado una proporción relativamente pequeña de interesados, estos programas no han respondido efectivamente a las necesidades de los hombres del campo. De cualquier modo la estructura de propiedad de la tierra y sus aspectos sociales son fundamentales y condicionan el éxito de cualquier política de desarrollo económico y social.

54. Derechos conquistados penosa y legítimamente a lo largo de nuestra historia, consubstanciados en muchas de nuestras leyes como es el caso de las garantías fundamentales de las personas, la igualdad jurídica de los ciudadanos, la prevención social, las garantías laborales y la propia legislación de la propiedad de la tierra han sido precariamente observados, sobre todo en relación con los "boias-frías", los "posseiros", arrendatarios, aparceros, peones, caucheros, pescadores, mineros, carboneros.

55 Merecen atención especial los pueblos indígenas diezmados a través de los siglos y despojados de sus legítimos derechos y ahora nuevamente amenazados cuando, bajo pretextos de exigencias de seguridad nacional, se pretende reservar una faja de 150 kilómetros a lo largo de la frontera del oeste, lo que significaría la destrucción del hábitat de las naciones indígenas allí residentes.

2. FUNDAMENTACION DOCTRINAL

2.1. La tierra es un don de Dios para todos

56. En esta parte doctrinal, en la cual buscamos descubrir los criterios para discernir nuestras opciones pastorales a partir de la realidad antes descrita, es claro que no pretendemos elaborar un tratado exhaustivo de todo el mensaje bíblico y doctrinal de la tradición cristiana que la Iglesia recibió, enriqueció y fielmente conservó para nosotros. Queremos apenas recordar algunos temas, explicar algunas ideas que nos puedan ayudar a comprender el problema de la posesión y uso de la tierra en una visión cristiana socialmente justa y más fraterna.

57. Es claro también que los textos a los cuales nos referimos fueron formulados en contextos sociales, culturales y religiosos diferentes de aquellos en que vivimos hoy. No queremos caer en el simplismo de sacar conclusiones infundadas a partir de transposiciones meramente literales. Más allá de la letra de los textos queremos llegar al espíritu que los anima, al gran mensaje religioso que ellos nos transmiten y que, en su pureza y simplicidad, es fácilmente comprendido por los puros y simples de corazón.

58. La Iglesia, en su doctrina social, trató muchas veces del problema de la propiedad y explícitamente, de la propiedad de la tierra.

59. Esta doctrina, la Iglesia no la formuló apenas en respuesta a los desafíos que el problema levanta en nuestra sociedad, sino también en consonancia con una larga tradición que tiene sus raíces en la Biblia, en el mensaje de Jesús, en el pensamiento de los Santos Padres y doctores.

Con amor y fidelidad, ella meditó en estos textos y de ellos supó extraer sus implicaciones sociales para la sociedad en que vivimos.

60. Dios es el creador y soberano Señor de todo. "Porque es Yahveh un Dios grande, un Rey grande sobre todos los dioses; en sus manos están las honduras de la tierra, y suyas son las cumbres de los montes; suyo el mar, pues El mismo lo hizo, y la tierra firme que sus manos formaron" (Salmo 95).

61. Como creador y Señor es Dios quien tiene el poder de definir el uso y el destino de la tierra. Desde el inicio, El la entregó a los hombres para que la sometieran y de ella sacaran su sustento (Génesis 1: 23-30).

62. Formulando hoy su doctrina social, la Iglesia conserva el recuerdo de las severas advertencias de los profetas de Israel, que denunciaban la iniquidad de los que usaban la tierra como instrumento de despojo y opresión de los pobres y de los humildes. No se olvida del designio de Dios de que la tierra debía ser el soporte material de la vida de una comunidad fraterna y servicial.

63. Pero es especialmente en las enseñanzas de Jesús donde ella va a buscar las fuentes de su doctrina social.

64. Jesús, el Hijo de Dios, inaugura la nueva Alianza de Dios con sus hijos, hermanos de Jesús, nos orienta en el sentido del compartir y de la práctica de la justicia en la distribución de los bienes materiales, como condición necesaria de la fraternidad de los Hijos del mismo Padre, conforme a la enseñanza del Sermón de la Montaña (Mateo 5; 6; 7). La conversión sincera encuentra luego la expresión del gesto del don y del restablecimiento de la justicia, también retratada en el episodio de Zaqueo (Lucas 19: 1 y ss). El apego exagerado a los bienes materiales, el rechazo a repartirlos con los pobres, pueden significar una barrera para el seguimiento radical de Señor (Mateo 19: 16 y ss.).

66. El ideal evangélico que debe ser alcanzado, prefigurando en la tierra del Reino definitivo cuando Dios será todo en todos, es la construcción de una sociedad fraterna, fundada en la Justicia y en el Amor. Para el Evangelio, los

bienes materiales no deben ser causa de separación, de egoísmo y de pecado, sino de comunión y de realización de cada persona en la comunidad de los Hijos de Dios.

67. La Iglesia tiene presente la experiencia de la primitiva comunidad de Jerusalén, cuando la fraternidad en Cristo, venciendo las barreras del egoísmo, se expresaba en gestos de compartir: "Todos los creyentes vivían unidos y tenían todo en común; vendían sus posesiones y sus bienes y repartían el precio entre todos, según la necesidad de cada uno" (Hechos 2: 44-45).

68. En la elaboración de su doctrina, la Iglesia busca hoy aprender de la experiencia de los Santos Padres de la antigüedad, que procuraban traducir para sus sociedades las lecciones de la Sagrada Escritura. Ella oye todavía el eco de las expresiones de gran vigor con que ellos también denunciaban la iniquidad de los poderosos.

69. "Fue la avaricia la que repartió los pretendidos derechos de posesión" (San Ambrosio, P. L., Vol. 42, col. 1046). "La tierra fue dada a todos y no apenas a los ricos" (San Ambrosio, Apud. Popularum Progressio, n. 23, c. 12, n. 53 P. L. 14, 747).

70. "Por el derecho de las gentes se implantó la distinción de las propiedades y el régimen de servidumbre. Por el derecho natural, sin embargo, se fortalecía la posesión común de todos y de todos la misma libertad" (Decr. de Graciano, L. II, d. 13). Texto particularmente expresivo por el hecho de asociar la apropiación individual al régimen de servidumbre. El egoísmo provoca a los fuertes a apropiarse no sólo de las cosas, sino también de las personas de los más débiles.

71. Todavía hoy la Iglesia va a buscar luz y orientación en el pensamiento de los grandes doctores que intentaban hacer la síntesis entre fidelidad a la tradición y a las nuevas realidades sociales con que se confrontaban. Ella consulta con especial atención el pensamiento de Santo Tomás de Aquino que ya veía en la propiedad particular, no un obstáculo a la comunión de los bienes, sino un instrumento para la realización de su destinación social: "La comunidad de los bienes es atribuida al derecho natural, no

en el sentido de que el derecho natural prescriba que todo deba ser poseído en como propio, sino en el sentido de que, según el derecho natural, no existe distinción de posesiones, que es el resultado de la convención entre los hombres y proviene del derecho positivo. De ahí se concluye que la apropiación individual no es contraria al derecho natural, sino que se añade a éste por invención de la razón humana” (Summa Theológica II, IIAE Q. 66 Art. 2, AD 1). Así la apropiación individual sería para Santo Tomás, uno de los medios de realizar la destinación social de los bienes. Es lo que él mismo explicita en el mismo texto, con mayor precisión. “Cuanto a la facultad de administrar y gobernar, es lícito que el hombre posea cosas como propias; cuanto al uso, no debe el hombre tener las cosas exteriores como propias, sino como comunes, a saber, de manera que las comunique a los otros”.

72. Con la evolución de la sociedad, el derecho positivo tuvo también que evolucionar y explicitar normas jurídicas para reglamentar la creciente complejidad de la vida en la sociedad y específicamente en relación con el problema de la propiedad, de la posesión y del uso de la tierra.

73. La Iglesia, aún respetando siempre la justa autonomía de las ciencias jurídicas y del cuerpo positivo, considera como parte de su deber pastoral la misión de proclamar las exigencias fundamentales de la justicia.

74. Es así como, para ser fiel a esta larga tradición brevemente evocada, la Iglesia, en su doctrina social, cuando defiende hoy la propiedad individual de la tierra y de los medios de producción, enfatiza siempre su función social. Así, Pío XII denuncia el capitalismo agrario que expulsa del campo a los humildes agricultores, forzados a abandonar sus tierras a cambio de ilusiones y frustraciones en el medio urbano: “El capital se apresura a apoderarse de la tierra (...) que se hace así, no más objeto de amor, sino de fría especulación. La tierra, nutriz generosa de las poblaciones urbanas como de las poblaciones campesinas, pasa a producir apenas para esta especulación y mientras tanto, el pueblo sufre hambre, el agricultor, oprimido de deudas, camina lentamente hacia la ruina, la economía del país se agota para comprar a precios elevados el abastecimiento que se ve obligada a importar del exterior” (Al par-

ticolare compiacimento. Alocución a los miembros del Congreso de la confederación italiana de los agricultores, 15 de noviembre de 1946, n. 14).

75. “El conjunto de los bienes de la tierra se destina, antes que nada a garantizar a todos los hombres un decente tenor de vida” (Juan XXIII, Mater et Magistra, 1119).

76. La Constitución Pastoral “Gaudium et Spes” del Concilio Vaticano II explicitó las exigencias del derecho natural, en relación con el problema de la tierra, en un texto de impresionante actualidad para la situación brasileña. “En muchas regiones económicamente menos desarrolladas, existen grandes, e incluso inmensos latifundios mediocrementemente explotados, e incluso incultos por conveniencias de lucro mientras la mayor parte del pueblo carece de tierra, o sólo tiene tierras minúsculas, y, por otra parte, es evidente la urgencia de incrementar las producciones agrícolas. No raras veces, aquellos que trabajan por cuenta de los señores o cultivan una parte de sus bienes a título de arrendamiento, reciben un salario o retribución indignos de un hombre, no tienen habitación decente, son explotados por los intermediarios. Careciendo de toda seguridad, viven en tal servidumbre personal, que se les quita casi toda la posibilidad de obrar por propia iniciativa y responsablemente y se les impide toda promoción cultural y toda participación en la vida social y política. Así, pues, son necesarias reformas, apropiadas a cada paso; para que aumenten los beneficios se deben modificar las condiciones de trabajo, aumentar la seguridad en el empleo, estimular la iniciativa en el trabajo y, distribuir las propiedades insuficientemente explotadas a aquellos que las puedan hacer productivas. En este caso se deben proporcionar los recursos y los instrumentos indispensables, especialmente ayudas en la educación, y las posibilidades que ofrece una justa organización cooperativa” (Gaudium et Spes, n. 71).

77. Pablo VI insiste en el principio de que la propiedad “privada no constituye para nadie derecho incondicional y absoluto” (P. Progressio, n. 23).

78. Juan Pablo II dirigiéndose a los agricultores de Oaxaca, afirma: “De su parte, responsables de los pueblos, clases poderosas que mantienen, a veces, improductivas las tierras que esconden el pan que falta a tantas familias, la

conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el clamor de los desvalidos, y sobre todo, la voz de Dios, la voz de la Iglesia, les repite conmigo: no es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas" (Aloc. en Oaxaca, aas, 1xi, pág. 210).

79. "Los bienes y riquezas del mundo, por su origen y naturaleza, según la voluntad del creador, son para servir efectivamente a la utilidad y al provecho de todos y de cada uno de los hombres y de los pueblos. Por eso a todos y a cada uno compete el derecho primario y fundamental, absolutamente inviolable, de usar solidariamente estos bienes, en la medida de lo necesario para una realización digna de la persona humana". Todos los otros derechos, también la propiedad y libre comercio le están subordinados, como nos enseña Juan Pablo II: "Sobre toda propiedad privada pesa una hipoteca social".

80. Una hipoteca es una garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas. De la expresión del Santo Padre se concluye pues, que toda propiedad privada está de cierto modo, embargada, gravada por el compromiso de su destinación social.

81. "La propiedad compatible con aquel derecho primordial es, antes de todo, un poder de gestión y administración, que, aunque no excluya el dominio, no lo torna absoluto ni ilimitado. Debe ser fuente de libertad para todos, nunca de dominación ni de privilegio. Es un deber grave y urgente hacerlo retornar a su finalidad primera" (Puebla, n. 492).

2.2. Tierra de explotación y tierra de trabajo

82. Este mensaje de Dios está vivo en la mente de gran número de nuestros trabajadores rurales. Los "posseiros" lo expresan cuando luchan por la "propiedad". Esta, la propiedad, en muchos casos, es representada por los "grileiros", por los grandes hacendados, por las empresas agropecuarias y agroindustriales. Estas, "negocian con la tierra": un bien dado por Dios a todos los hombres.

83. Esta conciencia del pueblo nos alerta para hacer la distinción entre los dos tipos de apropiación de la tierra que merecen nuestra atención: Tierra de explotación, que nues-

tro agricultor llama tierra de negocio, y tierra de trabajo. Esta distinción entretanto, no desconoce la existencia de la tierra como tierra de producción, de la propiedad rural que respeta el derecho de los trabajadores, según las exigencias de la doctrina social de la Iglesia.

84. Tierra de explotación

Es la tierra de la que el capital se apropia para crecer continuamente, y generar siempre nuevos y crecientes lucros. El lucro puede venir tanto de la explotación del trabajo de aquellos que perdieron la tierra y sus instrumentos de trabajo o que nunca tuvieron acceso a ellos, como de la especulación que permite el enriquecimiento de algunos a costa de toda la sociedad.

85. Tierra de trabajo

Es la tierra poseída por quien en ella trabaja. No es tierra para explotar a los otros ni para especular. En nuestro país, la concepción de tierra de trabajo aparece fuertemente en el derecho popular de propiedad familiar, tribal, comunitaria y en el de la posesión. Estas formas de propiedad alternativas a la explotación capitalista, abren claramente un amplio camino que viabiliza el trabajo comunitario, hasta en áreas extensas, y la utilización de una tecnología adecuada, haciendo innecesaria la explotación del trabajo ajeno.

86. Hay en el país una clara oposición entre dos tipos de regímenes de propiedad: de un lado, el régimen que lleva el conflicto a los agricultores y trabajadores rurales que es la propiedad capitalista; de otro, aquellos regímenes alternativos de propiedad, mencionados antes, que están siendo destruidos o mutilados por el capital; el de la propiedad familiar como la de los pequeños agricultores del sur y de otras regiones; y el de la posesión, en el cual la tierra es concebida como propiedad de todos y cuyos frutos pertenecen a la familia que en ella trabaja, régimen difundido en todo el país y, sobre todo, en la llamada Amazonía legal; y la propiedad tribal y comunitaria, de los pueblos indígenas y de algunas comunidades rurales.

87. Es oportuna la advertencia de Juan XXIII: "no es posible establecer, apriori, cuál es la estructura que más conviene a la empresa agrícola, dada la variedad de los

medios rurales en el interior de cada país y, más aún, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene un concepto humano y cristiano del hombre y de la familia, no se puede dejar de considerar como ideal la empresa que funciona como comunidad de personas: entonces las relaciones entre sus miembros y estructuras corresponden a las normas de la justicia (...). De modo particular debe considerarse como ideal la empresa de dimensiones familiares. Ni se puede dejar de trabajar para que una y otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales" (M. M. 139).

88. En el caso de los pequeños y medianos productores queda claro que muchos son involuntariamente transformados en instrumentos de explotación de sus semejantes, a través de la subordinación de su producción a los intereses de las grandes empresas que ejercen un control creciente, directo e indirecto, sobre la economía agropecuaria y que son las beneficiarias, en última instancia, de su trabajo y de la riqueza extraída de la tierra.

89. Cabe distinguir entre propiedad capitalista de la tierra y propiedad privada de la tierra. Mientras la primera es utilizada como instrumento de explotación del trabajo ajeno, la segunda es usada como instrumento de trabajo del propio trabajador y de su familia o cultivada por su propietario, con mano de obra asalariada, teniendo función social y respetando los derechos fundamentales del trabajador. "La propiedad particular o algún dominio sobre los bienes exteriores que confieren a cada uno espacio absolutamente necesario para la autonomía personal y familiar, deben ser considerados como una prolongación de la libertad humana" (Gaudium et Spes, n. 71).

90. No pretendemos, con estas distinciones, hacer una formulación jurídica con la precisión técnica que los textos de ley deben tener. Queremos, antes, indicar cuáles son los valores positivos que se incluyen en el derecho de propiedad privada y cuáles los antivalores que fueron introducidos por la ganancia opresora de los poderosos.

91. "La tierra es una dádiva de Dios". Ella es un bien natural que pertenece a todos y no un producto de trabajo. Pero es, sobre todo, el trabajo el que legitima la posesión de la tierra. Es lo que entienden los "posseiros" cuando

se conceden el derecho de abrir sus posesiones en tierras libres, desocupadas y no trabajadas, pues se entiende que la tierra es un patrimonio común y que mientras trabajen en ella, no podrán ser expulsados.

92. Importa, en fin, no olvidar la tierra destinada para la vivienda, problema particularmente angustioso en las periferias urbanas, donde las familias son obligadas a vivir en condiciones deshumanas de promiscuidad e inseguridad, y de donde, muchas veces, son expulsadas, hasta con violencia, obedeciendo a los intereses de las empresas inmobiliarias o por motivos de urbanización.

93. Esta expulsión de la tierra destinada a la vivienda se presenta más injusta e inhumana, porque las familias quedan expuestas al total desamparo y abandono.

3. NUESTRO COMPROMISO PASTORAL

94. Dios continúa velando por su pueblo y, por medio de la vida de su pueblo, nos interpela.

¿Qué haremos para que la tierra sea un bien de todos?

¿Qué haremos para que la dignidad de la persona sea respetada?

¿Qué haremos para que la sociedad brasileña consiga superar la injusticia institucionalizada y rechazar las opciones políticas anti-evangélicas? Consideramos como algo positivo el cuestionamiento hecho aquí. Mientras tanto, entendemos que sin acciones concretas que respondan ya a estos desafíos, la Iglesia no será señal del amor de Dios por los hombres.

95. 3.1. Queremos, como primer gesto, buscar someter el problema de la posesión y uso de los bienes de la Iglesia a un examen y a una constante revisión sobre su destinación pastoral y social, evitando la especulación inmobiliaria y respetando los derechos de los que trabajan en la tierra.

96. 3.2 Asumimos el compromiso de denunciar situaciones abiertamente injustas, que se cometen en áreas de nuestras diócesis y prelacías y combatir las causas gene-

radoras de tales injusticias y violencias, en fidelidad a los compromisos asumidos en Puebla (Puebla, 1160).

97. 3.3 Reafirmamos nuestro apoyo a las justas iniciativas y organizaciones de los trabajadores, colocando nuestras fuerzas y nuestros medios al servicio de su causa, también en conformidad con los mismos compromisos (Puebla, 1162).

98. Nuestra situación pastoral, cuidando de no substituir las iniciativas del pueblo, estimulará la participación consciente y crítica de los trabajadores en los sindicatos, asociaciones, comisiones y otras formas de cooperación, para que sean realmente organismos autónomos y libres, defendiendo los intereses y coordinando las reivindicaciones de sus miembros y de toda su clase.

99. 3.4. Apoyamos los esfuerzos del hombre del campo por una auténtica reforma agraria, en varias oportunidades ya definidas, que le posibilite el acceso a la tierra y condiciones favorables para su cultivo. Para hacerla efectiva, queremos valorizar, defender y promover los regímenes de propiedad familiar, de posesión, de propiedad tribal de los pueblos indígenas, de propiedad comunitaria en que la tierra es concebida como instrumento de trabajo. Apoyamos igualmente la movilización de los trabajadores para exigir la aplicación y/o la reformulación de las leyes existentes, para conquistar una política agraria, laboral y de previsión social que salga al encuentro de los anhelos de la población. Apoyamos también la creación del Parque Yanomami de manera que evite la reducción o fragmentación de este territorio tribal e insistimos en la urgente demarcación de las demás reservas indígenas, inclusive de aquellas que se sitúan en las áreas de frontera de nuestro país.

100. 3.5. Nos empeñamos en defender y promover las legítimas aspiraciones de los trabajadores urbanos —muchos de ellos expulsados del campo— en relación con los derechos necesarios para una existencia digna de la persona humana, especialmente en lo que se refiere al derecho a terreno y vivienda modificando el régimen de propiedad urbana y de especulación inmobiliaria, y al derecho fundamental al trabajo y justa remuneración.

101. 3.6. Nos comprometemos a condenar de acuerdo con el documento de Puebla, tanto el capitalismo, cuyos

efectos funestos fueron en parte señalados en este documento, como el colectivismo marxista de cuyos errores tenemos noticia en otros países (Puebla, n. 312, 313, 546).

102. 3.7. Renovamos nuestro compromiso de profundizar en las comunidades eclesiales, rurales y urbanas la vivencia del Evangelio —convencidos de su fuerza transformadora— como la manera más eficaz de la Iglesia para colaborar con la causa de los trabajadores. En estas comunidades, los cristianos impulsados por la Gracia de Dios, iluminados por el Evangelio de Jesús y animados por la Palabra de la Iglesia —por ejemplo, por la Encíclica *Mater et Magistra* del Papa Juan XXIII— entran en un proceso de constante concientización y adquieren, cada vez más, una visión crítica de la realidad. Con los hermanos en la fe y todos los trabajadores, buscamos organizar una nueva sociedad. Con ellos, apoyados en Dios, despertaremos un nuevo espíritu de convivencia.

103. Asumiendo un compromiso serio con los trabajadores necesitamos alimentar su coraje y el nuestro, su esperanza y la nuestra, especialmente en la hora de las dificultades y las persecuciones. Así, constantemente reanimados por el recuerdo de la promesa y de la certeza de la liberación traída por el Señor, vivida en la comunidad y celebrada en el misterio de la Eucaristía, los cristianos cumplirán entre sus hermanos trabajadores su misión de fermento, sal y luz.

104. Así, la Iglesia contribuirá permanentemente en la construcción del hombre nuevo, base de una nueva sociedad.

CONCLUSION

105. Hacemos este pronunciamiento hoy exactamente, cuando se otorga a la agricultura una grave responsabilidad en atención a las exigencias energéticas alternativas y a la urgencia de aumentar nuevas exportaciones.

106. Tememos que el desempeño de estas tareas sirva de nuevo pretexto para atropellar los derechos de los humildes, en cuya defensa asumimos nuestro compromiso de pastores. Este recelo no es infundado. Entre las formas de neocolonialismo denunciadas por Juan Pablo II aparece

hoy como amenazadora una organización de la economía internacional que otorga al Brasil y a otras naciones subdesarrolladas la función de abastecedoras de alimentos y materias primas de origen agrícola, para las naciones que controlan esta economía. En este contexto grandes estrategias intensivas de capital, reforzarían la condición de dependencia de la economía brasileña que habría de precipitar el proceso de proletarización de nuestros hombres del campo.

107. Confiamos a la objetividad de los juristas la misión de encontrar fórmulas jurídicas adecuadas para la defensa del derecho de acceso a la tierra para los que quieren cultivarla de modo productivo ⁷.

108. Finalmente, expresamos nuestro especial apoyo y estímulo a todos los animadores de la comunidad, agentes pastorales y miembros de organismos y entidades que, a lo largo de los últimos años realizaron tareas de pastoral de la tierra, pastoral indigenista, pastoral obrera, y otras formas de pastoral junto a los marginados y sumamos nuestro trabajo al de las otras iglesias cristianas unidas por el mismo ideal.

109. Pedimos al Señor que nos ilumine, nos de fuerza y coraje para poner en práctica los compromisos que hicimos.

110. Pedimos a nuestros hermanos en la fe y en la esperanza, a todos los cristianos de nuestras comunidades que asuman con nosotros estos compromisos. La tarea será de toda la Iglesia. Que el Señor nos fortalezca y nos ayude a dar aquel testimonio de unidad que él mismo pidió en la hora de ofrecer su vida por nosotros (Juan 17).

7. N. de T.: El párrafo número 107 fue incorporado en la redacción final del documento, suprimiendo los siguientes párrafos que estaban en su lugar; correspondiéndoles los numerales 107, 108 y 109:

107 Entendemos que la problemática de los trabajadores rurales y urbanos y la problemática de la tierra, sólo tendrán solución verdadera si fueran cambiadas la mentalidad y las estructuras en que funciona nuestra sociedad. Mientras el sistema político económico esté a favor de los lucros del pequeño número de capitalistas, y mientras el modelo educativo sirva de instrumento de sostenimiento de este sistema, inclusive desestimulando la vida rural y sus valores; entonces

no tendrá solución verdadera la situación de injusticia y explotación de trabajo de la mayoría.

108 Por otro lado, reconocemos que la experiencia y la creatividad de nuestro pueblo, que cultiva la tierra, puede indicar caminos nuevos para el aprovechamiento de tecnologías alternativas y de formas comunitarias y cooperativas de uso de los instrumentos de trabajo.

109 Esta sociedad será construida con el esfuerzo de todos, con la necesaria participación de los jóvenes, con la unión y organización de los débiles: aquellos que el mundo tiene por despreciados y que Dios escogió para confundir y juzgar a los poderosos (1 Cor., 1: 26 y ss.).